



La Floresta, 22 de Noviembre, 2019

**RESOLUCIÓN N° 19/386**

**Acta 045/2019**

**VISTO:**

- I) La cantidad de plásticos descartados que terminan en cursos de agua y mares, estimándose que para el año 2050 los océanos contendrán más plásticos que peces, y aproximadamente el 99 % de las aves marinas habrá ingerido plástico.
- II) Que el Departamento de Canelones cuenta con más de 60 kilómetros de costa sobre el Río de la Plata, integrando 6 municipios costeros, donde en la temporada estival se llega a triplicar la población.

**CONSIDERANDO:**

- I) Los avances en el Sistema Integral de Limpieza en el Departamento de Canelones, con la renovación de flota e instalación de nuevo equipamiento urbano, contenedores domiciliarios y mejora de los servicios de limpieza prestados por la Intendencia.
- II) Los avances en los programas de recuperación de residuos, con el sistema de doble contenedor domiciliario, aumento de puntos de entrega voluntaria para el Programa Tu Envase Nos Sirve, instalación de Ecopuntos, programa de Ecooficinas, y circuito de recolección especial para comercios y grandes generadores, que ubican a Canelones como uno de los departamentos con mayores niveles de recuperación.
- III) El acuerdo firmado con Naciones Unidas en Febrero de 2019, donde con el lema "Mares Limpios, ¡Cambia la marea del plástico!", el Gobierno de Canelones y los Municipios Costeros se adhieren al Programa a través de diversas actividades que incluyen acciones para la reducción del plásticos.
- IV) Que la Dirección General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones ha diseñado el Programa "+Limpieza, +Reciclaje, -Plásticos de un solo uso", que tiene como objeto involucrar a instituciones, organizaciones, comercios y fundamentalmente vecinas y vecinos en la tarea de cuidar nuestros mares a partir de un manejo responsable de nuestros residuos, estimulando el Reciclaje y evitando los Plásticos de un Solo Uso.

**EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- I) Asumir el compromiso de ser parte activa de las Políticas y Programas que tengan como objetivo continuar mejorando la Limpieza, así como profundizar y extender los Programas de Reciclaje, eliminando los plásticos de un solo uso, en el marco de los lineamientos del Programa Mares Limpios impulsado por Naciones Unidas.
- II) Sumarse al Programa "+Limpieza, +Reciclaje, -Plásticos de un solo uso" impulsado por el Gobierno Departamental de Canelones a través de las siguientes acciones:
  - a) Ser parte activa de los Programas de Educación Ambiental y Comunicación que trabajen la temática abordada por este Programa
  - b) Involucrar a Asociaciones Comerciales y comercios en general en este programa, para que se sumen y comprometan con estas acciones, obteniendo el Sello de reconocimiento a Comercios locales que se adhieran al Programa.

*[Signature]*  
E. Pereyra  
CONCEJAL

*[Signature]*  
V. AMADOR  
CONSEJAL

*[Signature]*  
JOSÉ FACHETTI  
CONSEJAL

*[Signature]*  
CONSEJAL

Gobierno de Canelones  
Ivón Lorenzo  
Alcalde(a)  
Municipio La Floresta

- c) Asegurar la presencia del Programa Ecooficinas en todas las Oficinas Públicas presentes en su territorio, aumentando el volumen de material recuperado
- d) Tener en las oficinas municipales estrategias internas de reducción de plásticos de un solo uso, estimulando por ejemplo la utilización en eventos de vajilla compostable o reusable
- e) Apoyar a la campaña de comunicación, instalando cartelería pública de concientización sobre el tema, articulando con medios locales en la difusión de la misma.
- d) Participar en la evaluación a final de la temporada estival, a modo de considerar la extensión del Programa a lo largo del año.

  
E. Pereyra  
CONCEJAL

  
V. Arizone  
CONCEJAL

  
JORGE PACHELLI  
CONCEJAL

  
Ivon Lorentzo  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Miguel Alvarez  
concejal